(Miles de euros)

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Necesidad de Desarrollo normativo	Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal capítulo afectado por la medida	Materia afectada	Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata o no de una medida one-off	Coste de implantación de la medida (en su caso) *(Miles de euros)*	Cuantificación de la medida a nivel nacional		En caso de que la medida afecte a otras Administraciones		Aclaraciones, en su caso	Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
											Miles de euros	Efecto de la medida: % del PIB (nacional o regional)	Tipo de Administración	Efecto de la medida en otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) *(Miles de euros)*			
1			Copago por falta de asistencia a citas programadas o no retirada de pruebas. Emisión de facturas informativas al paciente del coste de los servicios.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Regulación de la demanda de servicios sanitarios	No one-off (con ahorro constante)			-				Copago 1 euro por no asistencia a citas programadas o no retirada de pruebas y facturas informativas al paciente	
2			Copago por asistencia a consulta médica y urgencias	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Regulación de la demanda de servicios sanitarios	No one-off (con ahorro constante)			-				Copago 1 euro por consulta médica o asistencia a urgencias	
3			Copago por por prestaciones ortoprotésicas y prestaciones con productos dietéticos, así como por interrupciones del embarazo y fecundaciones in vitro.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Regulación de la demanda de servicios sanitarios	No one-off (con ahorro constante)			-				Aumento 10% financiación por prestaciones ortoprotésicas y prestaciones con productos dietéticos, así como por interrupciones voluntarias del embarazo y fecundaciones in vitro (se entiende aumento absoluto, como por ejemplo de un 10% a un 20%)	
4			Cuantía mínima por la expedición de recetas a los pacientes, diferenciando pensionistas y activos y con un importe reducido en ambos grupos para pacientes crónicos	Norma Estatal	Presupuesto de Ingresos	III	Sanidad	Regulación de la demanda de servicios sanitarios	No one-off (con ahorro constante)			-				Cuantía mínima 1 euro por contribución del usuario	
5			Aplicación efectiva por parte de las CC.AA. de la aportación del beneficiario en medicamentos dispensados para pacientes no hospitalizados	Norma Autonómica	Presupuesto de Ingresos	IV	Sanidad	Regulación de la demanda de servicios sanitarios	No one-off (con ahorro constante)			-			La aplicación efectiva de esta medida permite adicionalmente la facturación de la prestación farmacéutica ambulatoria a pacientes europeos.	De acuerdo al porcentaje de financiación actualmente establecido	
6			Aumento de los porcentajes de financiación de los usuarios para la prestación farmacéutica ambulatoria y/o de los límites máximos de aportación mensual	Norma Estatal	Presupuesto de Ingresos	IV	Sanidad	Regulación de la demanda de servicios sanitarios	No one-off (con ahorro constante)			-				Aumento del porcentaje de un 10% (se entiende aumento absoluto, como por ejemplo de un 10% a un 20%)	
7			Revisiones y consultas no presenciales en atención primaria	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	Regulación de la demanda de servicios sanitarios	No one-off (con ahorro constante)			-			Con las nuevas tecnologías es posible el control remoto de dispositivos implantables así como la implantación de consultas no presenciales (teléfono, on line,...)		
8			Evitar pruebas sanitarias redundantes o ineficaces	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Regulación de la demanda de servicios sanitarios	No one-off (con ahorro constante)			-			Existe un porcentaje significativo de duplicidad en pruebas diagnósticas (ejemplo RX torax, eco.abdominales, tomografías computerizadas,...). La medida mejora la integración de niveles asistenciales y potencia el uso de la historia clínica		
9			Incrementar la capacidad de resolución de las urgencias en Atención Primaria, dotandolas de analítica básica y Radiologia Convencional. Esto Generaria una disminución de urgencias en hospitales de tercer nivel, y una disminución en el trasporte sanitario	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Regulación de la demanda de servicios sanitarios	No one-off (con ahorro constante)			-					
10			Aplicación del Real Decreto 16/2012: Desarrollo del copago en transporte sanitario.	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Regulación de la demanda de servicios sanitarios	No one-off (con ahorro constante)			-					
11			Compatibilidad del Sistema Público con el Sistema Privado. Posible desgravación fiscal para usuarios de aseguramiento privado.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos		Sanidad	Regulación de la demanda de servicios sanitarios	No one-off (con ahorro constante)			-					
12			Implantación de la Receta Electrónica Continua comun para Primaria y Especializada (interoperable para el SNS)	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Incluye prescripción y facturación electrónica de endoprótesis y exoprótesis		
13			Permitir la venta de determinados medicamentos publicitarios fuera de las oficinas de farmacia	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-					
14			Fomentar la prescripción por principio activo y potenciar el uso de especialidades farmacéuticas genéricas	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Incluye propuesta de mayor rapidez en la aprobación de genéricos una vez finalizada la patente		
15			Avanzar aún más en la exacta adecuación de la dispensación de productos farmacéuticos en las oficinas de farmacia a las dosis prescritas	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-					
16			Reducción del margen comercial aplicable a las oficinas de farmacia	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Propuesta que podría estar ligada a reducción de los plazos de pago y volumen comercial de la oficina de farmacia	Cuantificar en una minoración del 1% (del 27,9% al 26,9%)	
17			Suministro directo de medicamentos y productos sanitarios a centros socio-sanitarios a través de los servicios de farmacia	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Permitiría reducción de precios por eliminación de margenes de comercializadoras y oficinas de farmacia		
18			Permitir u obligar a que determinados productos farmacéuticos con receta sean dispensados en los centros ambulatorios u hospitales	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Permitiría reducción de precios por eliminación de margenes de comercializadoras y oficinas de farmacia		
19			Limitación del número de productos farmacéuticos con financiación pública para una misma patología, permitiendo la aplicación de precios más reducidos por parte de las empresas farmacéuticas suministradoras asegurando la cobertura de la prestación farmacéutica sobre la base de la dispensación por principio activo y genérico	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Medida (descontado el efecto de las licencias y referida, por tanto, a principios activos) vinculada a la medida relativa a las guías farmaológicas y a la de creación de un comité nacional de evaluación sanitaria		
20			Aplicación de la nueva Orden SSSI/1225/2014 que actualiza el sistema de precios de referencia de medicamentos	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-					
21			Mejora del sistema de precios referencia. Mejoras en la regulación, en las agrupaciones homogéneas y revisión más frecuente de precios así como del sistema de fijación de precios iniciales	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-					
22			Modificación del sistema de precios de referencia introduciendo el concepto de precios máximos de financiación por subgrupos terapéuticos con la aplicación de un copago evitable por parte del ciudadano	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Sistema en el que el precio se fije, no para un principio activo, sino para aquellos principios activos que comparten subgrupo terapéutico y que pueden considerarse similares. De esta manera, se instaura un precio máximo de financiación por el grupo, de forma que aquellos principios activos que estén por encima del precio la diferencia son de aportación del usuario. Se llama aportación evitable por que el ciudadano tiene la posibilidad de escoger el medicamento que entra dentro de la financiación sin copago o bien añadir la diferencia.		
23			Revisión de las deducciones del RDL8/2010: Incremento automático del 7,5% al 15% una vez se superan los 10 años desde la comercialización de la primera presentación del medicamento.(evitar demoras por cambios en dispositivo de administracion)	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro incremental)			-					
24			Aplicar una sistema de concursos de medicamentos preferentes para determinadas patologías en función de sus datos de coste/efectividad.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Similar a los concursos de Alternativas Terapeuticas equivalentes de Andalucia		
25			Separación entre las decisiones de autorización y financiación de medicamentos incorporando un análisis del coste efectividad de cada novedad terapéutica. Creación de un Comité Nacional de Evaluación Sanitaria (tipo "NICE")	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Referencia: Nacional Institute for Health and Clinical Excellence ("Nice" británico). Decisiones centralizadas y coordinadas, vinculantes basadas en criterio coste-beneficio.		

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Necesidad de Desarrollo normativo	Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal capítulo afectado por la medida	Materia afectada	Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata o no de una medida one-off	Coste de implantación de la medida (en su caso) *(Miles de euros)*	Cuantificación de la medida a nivel nacional		En caso de que la medida afecte a otras Administraciones		Aclaraciones, en su caso	Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
											Miles de euros	Efecto de la medida: % del PIB (nacional o regional)	Tipo de Administración	Efecto de la medida en otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) *(Miles de euros)*			
26			Extensión de guías farmacológicas y de programas de protocolarización de la prescripción de medicamentos	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Permite la prescripción según análisis efectividad, permite sustitución prescripciones crónicas de un principio activo por otro/s del mismo grupo seleccionado por su mayor eficiencia (Ejemplos: IBPs, Estatinas). También integraría la fijación de criterios comunes sobre prescripción de prótesis.		
27			Controlar el número de prescripciones por paciente	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Puede permitir en pacientes con un elevado número de prescripciones suprimir tratamientos inadecuados o innecesarios e incluso evitar problemas de salud y demanda adicional de atención sanitaria		
28			Revisión de protocolos de utilización de productos en programas de crónicos	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-					
29			Analizar la problemática derivada del uso inadecuado de medicamentos, cuantificando regularmente su magnitud, identificando sus causas y estableciendo objetivos de reducción	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			En conexión con las medida relativa a las guías farmaológicas y a la de creación de un comité nacional de evaluación sanitaria		
30			Evaluar la incorporación de nuevas prestaciones farmacéuticas mediante modelos de financiación por el sistema de riesgos compartidos con las empresas suministradoras	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Integra propuestas para nuevos fármacos y tecnologías sanitarias, así como otros sistemas de traslación de riesgos al proveedor		
31			Revisión de las situaciones observables que determinan desabastecimiento de productos farmacéuticos, aplicando sistemas de penalización o revisando otras autorizaciones de otros productos farmacéuticos	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Seguimiento de los problemas observados de comercialización y suministro de productos farmacéuticos (especialmente de aquellos de menor precio o menor margen comercial, respecto a otros productos de introducción más reciente)		
32			Financiación específica para la innovación disruptiva altamente costosa	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central		Ejemplo. Nuevo tratamiento Hepatitis		
33			Clasificar de forma detallada las actividades promocionales admitidas de medicamentos.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-					
34			Aplicación Terapia Hemodiafiltración online y Fomento del uso de factores plasmáticos frente a recombinantes.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-			Bajo el soporte de que la terapia HDF-OL reduce hospitalizaciones en un 22% con beneficios clínicos		
35			Comercialización de biosimilares: Establecimiento de un descuento mínimo sobre el precio de la molécula original de un 30% y activación del conjunto de referencia correspondiente y obligacion de los hospitales de una cuota del 30% el primer año (Alemania).	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-					
36			Revisión de la normativa de Efectos y Accesorios RD 9/1996. Revisión de precios y margenes. Revisión de criterios de calidad. Reducción de precios de absorbentes y establecimiento de precios menores. Habilitación de entrega domiciliaria de absorbentes.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Actuaciones de racionalización del gasto farmacéutico	No one-off (con ahorro constante)			-					
37			Revisión de servicios, suministros y prestaciones llevadas a cabo en el ámbito sanitario	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Medidas de ahorro en prestación de servicios y suministros	No one-off (con ahorro constante)			-					
38			Revisión de los servicios sanitarios prestados con medios ajenos mediante concierto, de su modelo de gestión y del coste asociado a los mismos	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Medidas relativas a conciertos (no retributivas)	No one-off (con ahorro constante)			-			También se propone compartir la historia clínica y pruebas entre la sanidad pública y concertada		
39			Creación de un marco similar al de mutuas de accidentes de trabajo para la gestión de centros	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Medidas relativas a conciertos (no retributivas)	No one-off (con ahorro constante)			-					
40			Revisión de cartera de servicios.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Medidas relativas a la cartera de servicios	No one-off (con ahorro constante)			-			Integra la reducción / revisión de los servicios de la cartera común, así como las condiciones para aplicación de la cartera complementaria. Incluye la propuesta de actualizar la cartera en el área de implantes quirúrgicos, estableciendo un catálogo común para todo el SNS		
41			Avanzar en la implantación de la evaluación económica y análisis coste efectividad previos a la incorporación a la cartera de nuevas prestaciones y productos así como a efectos de valorar la posible sustitución de productos y servicios ya existentes en la cartera	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Medidas relativas a la cartera de servicios	No one-off (con ahorro constante)			-					
42			Fomento de actividades preventivas en todos los centros asistenciales	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Medidas relativas a la cartera de servicios	No one-off (con ahorro constante)			-					
43			Regulación mas clara para la atención sanitaria de la población inmigrante	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos		Sanidad	Medidas relativas a la cartera de servicios	No one-off (con ahorro constante)			-					
44			Potenciación del sistema de adquisición centralizada de medicamentos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con ajuste automático de los precios al precio mínimo ofertado fuera del sistema centralizado	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Medidas relativas a sistemas de adquisición centralizada	No one-off (con ahorro constante)			-			Aunque se han iniciado procesos en este sentido se estima que existe aún un importante margen de mejora, si bien su plena implantación y efectividad puede requerir de la concrección de variables adicionales (volúmenes mínimos, segundas vueltas, lotes por principio activo, etc...)		
45			Mejora y centralización, en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, los sistemas de compras con el fin de impulsar, reforzar y extender a la adquisición de bienes de equipo y otro material sanitario iniciativas dirigidas a reducir la variabilidad en los precios de los inputs empleados en la producción de servicios sanitarios y a mejorar el poder de negociación con los proveedores	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Medidas relativas a sistemas de adquisición centralizada	No one-off (con ahorro constante)			-			Incluye adq. Centralizada carácter autonómico, (destacan limpieza,gestion de residuos,pruebas diagnósticas mediante automatización...)		
46			Integrar las fases del proceso logístico: compra, almacenaje, distribución y facturación	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Medidas relativas a sistemas de adquisición centralizada	No one-off (con ahorro constante)			-					
47			La creación de un Fondo de Reserva, presupuestario o extra presupuestario, con vistas a un plan de renovación e innovación tecnológica mediante Compra Centralizada.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	VI	Sanidad	Medidas relativas a sistemas de adquisición centralizada	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central		Se aclara que obtendría los beneficios de compra de escala, con el consiguiente ahorro. La creación de masa crítica suficiente posibilitaría diseñar procesos de compra centralizada como compra publica innovadora, o diseñar proyectos de desarrollo de innovación tecnológica con empresas de tecnológica sanitaria con el desarrollo empresarial en España.		
48			Desarrollar un mecanismo, que gestione el pago desde el Ministerio de Hacienda de las facturas de los contratos derivados de los acuerdos marco, por el que se obtendrían importantes ahorros por pronto pago.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	VI	Sanidad	Medidas relativas a sistemas de adquisición centralizada	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				
49			Nombramiento personal estatutario a tiempo parcial	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-					
50			Racionalización de los turnos de médicos (urgencias, UCI, ..) y centralización de guardias	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	Medidas de personal: Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-					
51			Mejora de la eficiencia en el entorno quirúrgico. Doble turno, mejoras en la gestión del bloque quirúrgico, cirugía mínimamente invasiva o ambulatoria	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	Medidas de personal: Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-			Destaca el impacto por % del coste de un hospital de las intervenciones quirúrgicas (+-20%). Como ejemplo de cirugía ambulatoria se plantea la simuplastia con balón.		

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Necesidad de Desarrollo normativo	Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal capítulo afectado por la medida	Materia afectada	Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata o no de una medida one-off	Coste de implantación de la medida (en su caso) *(Miles de euros)*	Cuantificación de la medida a nivel nacional		En caso de que la medida afecte a otras Administraciones		Aclaraciones, en su caso	Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
											Miles de euros	Efecto de la medida: % del PIB (nacional o regional)	Tipo de Administración	Efecto de la medida en otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) *(Miles de euros)*			
52			Desarrollar nuevas competencias profesionales en enfermería que respondan a los requerimientos actuales.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	Medidas de personal: Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-					
53			Desarrollar nuevas competencias profesionales de los técnicos en diagnóstico por imagen para que puedan realizar pruebas diagnósticas que luego informarán los respectivos facultativos (p.ej.: ecografías)..	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	Medidas de personal: Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-					
54			Revisión y flexibilización de los mecanismos de selección y cese de mandos intermedios sanitarios.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	Medidas de personal: Medidas de gestión/planificación de personal				-					
55			Homogeneizar las retribuciones por conceptos variables en el SNS (hora guardia, nocturnidad, carrera profesional, etc.)	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	Medidas de personal: Medidas retributivas generales	No one-off (con ahorro constante)			-					
56			Revisión de la carrera profesional y vínculo de sus tramos al cumplimiento de objetivos de eficiencia	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	Medidas de personal: Otras Medidas en materia de personal	No one-off (con ahorro incremental)			-					
57			Historia Clínica Electrónica Unificad Compartida permitiendo la visualización de resultados de laboratorio, diagnóstico por imagen, etc, evitando duplicidad de pruebas; gestión más eficiente de las agendas con la optimización de los tiempos de respuesta.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-			Incluye propuestas de digitalización de historias clínicas		
58			Racionalización de estructuras mediante unificación de centros, áreas de gestión sanitaria o unidades de gestión clínica	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-					
59			Coordinación entre los servicios sanitarios autonómicos de las distintas CC.AA. a efectos de la prestación centralizada en centros especializados, con la correspondiente compensación económica, de determinados servicios u operaciones sanitarias cuyo coste resulta elevado en el ámbito de una única comunidad	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-			La oferta de estrategias médicas o quirúrgicas no siempre ha seguido criterios de eficiencia (según población diana, especialización, resto centros del territorio autonómico o nacional,...). Aplicable para grupos de alta prevalencia y baja complejidad o alta especialización. Integraría asimismo la desginación de laboratorios de referencia para aquellas pruebas que, aún no incluidas en la Cartera Básica de Servicios, evitarían el montaje de técnicas costosas para un número escaso de pacientes (los costes se podrían compensar a través del fondo de reserva).		
60			Mejora de la asistencia domiciliaria	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-			Se plantean determinadas mejoras en la asistencia domiciliaria de tratamientos como las teropias respiratorias domiciliarias y la diálisis pritoneal		
61			Centralización de determinados sistemas de gestión e información	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-			Ejemplo propuesta en muestras bacteriológicas y citológicas/VPH, así como otras actuaciones de telemedicina		
62			Mejora del tratamiento de la diabétes	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-					
63			Mejoras en la preparación y administración de quimioterapia (uso tecnología que alarga la estabilidad microbiológica y evita exposición del personal sanitario)	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-					
64			Implantación de los estudios de monitorización postintroducción, para controlar el uso de determinadas técnicas, tecnologías o procedimientos	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-					
65			Reclasificación de subtipos en productos dietéticos, así como continuar con la reclasificación de productos dietéticos	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-					
66			Supresión de la ayuda por consumo eléctrico en terapias respiratorias domiciliarias / hemodiálisis	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Sanidad	Subvenciones y ayudas	No one-off (con ahorro constante)			-					
67			Consideración de los tratamientos hospitalarios de larga estancia como socio sanitarios en los que el usuario participe en el coste de dicha estancia según su capacidad económica	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Ingresos	III	Sanidad	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)			-					
68			Revisión del modelo de compensación económica por la atención a desplazados de otras CCAA (FCS/FOGA)	Norma Estatal	Presupuesto de Ingresos	IV	Sanidad	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)			-					
69			Exigir el cumplimiento de la normativa en Seguridad Social por la que el INSS debe intervenir en todas las discrepancias surgidas entre la Conselleria de Sanitat y las mutuas en relación a la detección precoz de posibles enfermedades de origen laboral atendidas en el sistema sanitario como enfermedades comunes.	Norma Estatal	Presupuesto de Ingresos	II	Sanidad	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)			-	Seguridad Social		Dicha detección está mejorando por la puesta en marcha de un sistema único en relación con la salud de las personas que trabajan: el Sistema de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica Laboral (SISVEL). El cumplimiento de la normativa conllevaría el reconocimiento de muchos más problemas en salud como enfermedades profesionales, por lo que serían tratados en las mutuas y no en el sistema sanitario público, con el consiguiente ahorro de costes.		
70			Retorno económico del coste asociado a las vacunas provistas y/o administradas por la Comunidad Autónoma a instituciones penitenciarias, sanidad exterior, etc.,	Norma Estatal	Presupuesto de Ingresos	II	Sanidad	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central		Incluye el reporte a la Comunidad Autónoma de las tasas cobradas por la Administración del Estado en al marco de la encomienda de gestión para vacunación internacional formalizada entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Sanidad.		
71			Denuncia por parte de la Administración General del Estado del actual convenio entre el INSS, Tesorería de la Seguridad Social y MUFACE y elaboración de un convenio actualizado que contemple la financiación y compensación de los fármacos de dispensación hospitalaria y de la asistencia sanitaria pública por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a funcionarios mutualistas afiliados a MUFACE, ISFAS o MUGEJU que han optado por la red sanitaria pública, de forma que se facturen las prestaciones facilitadas a dicho colectivo por parte de las administraciones sanitarias regionales a las correspondientes mutualidades.	Norma Estatal	Presupuesto de Ingresos	II	Sanidad	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)			-					
72			Alquiler instalaciones al sector privado	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Ingresos		Sanidad	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)			-					
73			Cobro aparcamientos hospitales	Norma Autonómica	Presupuesto de Ingresos		Sanidad	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)			-					
74			Establecimiento de tasas hosteleras en los hospitales	Norma Autonómica	Presupuesto de Ingresos		Sanidad	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)			-					
75			Compensación económica específica a las CCAA por el incremento del IVA sanitario	Norma Estatal	Presupuesto de Ingresos	IV	Sanidad	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				
76			Avanzar en la aplicación efectiva de la contribución económica del usuario al sistema	Norma Autonómica	Presupuesto de Ingresos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Dependencia: Contribución económica del usuario	No one-off (con ahorro constante)			-					

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Necesidad de Desarrollo normativo	Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal capítulo afectado por la medida	Materia afectada	Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata o no de una medida one-off	Coste de implantación de la medida (en su caso) *(Miles de euros)*	Cuantificación de la medida a nivel nacional		En caso de que la medida afecte a otras Administraciones		Aclaraciones, en su caso	Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
											Miles de euros	Efecto de la medida: % del PIB (nacional o regional)	Tipo de Administración	Efecto de la medida en otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) *(Miles de euros)*			
77			Mejorar el baremo y su aplicación, estableciendo criterios comunes y evitando el acceso mediante procedimientos alternativos (pasarelas)	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Dependencia: Modificaciones en procedimientos de evaluación y reconocimiento de la situación de dependencia	No one-off (con ahorro constante)			-						
78			Promover una regulación común sobre la modulación de la intensidad de los servicios	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Dependencia: Modificaciones en procedimientos de evaluación y reconocimiento de la situación de dependencia	No one-off (con ahorro constante)			-						
79			Definir adecuadamente el perfil profesional del evaluador de la situación de dependencia	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Dependencia: Modificaciones en procedimientos de evaluación y reconocimiento de la situación de dependencia	No one-off (con ahorro constante)			-						
80			Adoptar las medidas necesarias para asegurar la adecuada profesionalización de los servicios y promoción de una oferta de servicios adecuada	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-						
81			Optimizar el aprovechamiento de las estructuras prestadoras de servicios sociales con que cuentan las diferentes Administraciones Públicas	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-						
82			Desarrollar los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-						
83			Fomentar la coordinación socio-sanitaria, tanto en el proceso evaluador como en el desarrollo y efectividad de las prestaciones y servicios reconocidos	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-						
84			Revisión de los servicios sociales prestados con medios ajenos mediante concierto, de su modelo de gestión y del coste asociado a los mismos	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-						
85			Impulsar en el Consejo Territorial la adecuación del catálogo de servicios del Grado I a las necesidades reales de los dependientes moderados	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-						
86			Establecimiento en el ámbito del Consejo Interterritorial correspondiente de un catálogo mínimo de servicios y prestaciones sociales en el ámbito autonómico que asegure su armonización	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-						
87			Ampliación del plazo para la entrada en vigor de las prestaciones asociadas al reconocimiento del grado 1 de dependencia.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-						
88			Cambio de modelo en la gestión de los viajes de la tercera edad, termalismo, viajes o estancias juveniles o camamentos juveniles	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-						
89			Revisión de los criterios utilizados para la determinación de los precios de licitación en la convocatoria de concursos para la gestión de servicios educativos, dotando de mayor flexibilidad al sistema de módulos actual, y dando mayor peso al criterio económico sobre el resto de criterios	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Educación	Medidas relativas a conciertos (no retributivas)	No one-off (con ahorro constante)			-						
90			Revisión de los módulos actualmente establecidos reduciendo su nivel a niveles similares a los del ejercicio 2012.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Educación	Medidas retributivas de conciertos	One-off			-			Permitiría trasladar a dichos módulos la reducción derivada del RD 14/2012 de incremento del ratio de alumnos y el aumento de horario académico del personal docente			
91			Congelación de los módulos de la enseñanza concertada en los dos próximos años (2015-2016) en consonancia con la evolución de las retribuciones del profesorado público y la reducción experimentada en el gasto de funcionamiento de los centros educativos públicos	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Educación	Medidas retributivas de conciertos	No one-off (con ahorro constante)			-						
92			Reorganización rutas y precios transporte escolar	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Educación	Medidas de ahorro en prestación de servicios y suministros	No one-off (con ahorro incremental)			-						
93			Establecer, o en su caso mejorar, el sistema centralizado de compras, especialmente en el ámbito de los centros docentes no universitarios	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Educación	Medidas relativas a sistemas de adquisición centralizada	No one-off (con ahorro constante)			-						
94			Adecuación de la jubilación del personal docente al régimen general	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Educación	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-						
95			Incremento en el ratio de profesores por alumno de un 10%	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Educación	Medidas de personal: Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-						
96			Cese de funcionarios docentes y ATE´S interinos durante el periodo no lectivo de verano.	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Educación	Medidas de personal: Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-						
97			Paralización del perfeccionamiento y reducción del importe de los sexenios de los diferentes cuerpos docentes	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Educación	Medidas de personal: Medidas retributivas generales	No one-off (con ahorro constante)			-			Integra la propuesta de no computar el periodo de permanencia como interino a efectos de reconocimiento de sexenios.			
98			Recolocación personal docente suprimido en la misma provincia, permitir completar horario en propio centros, otro de la misma localidad o limítrofes y obtener habilitación transitorioa para impartir materias en otros centros, regulación abono indemnizaciones por desplazamientos, ...	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Educación	Medidas de personal: Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-						
99			Obtención de especialidades vía titulación académica para profesorado de carrera de los cuerpos de secundaria y profesores técnicos de formación profesional	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Educación	Medidas de personal: Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-						
100			Reducción transitoria del 10% del complemento específico y asimilados de personal docente.	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Educación	Medidas retributivas generales	One-off			-						
101			Compensación estatal por los incrementos derivados de la LOMCE	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Educación	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central					
102			Ajuste en las partidas de becas para comedor y libros	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Educación	Subvenciones y ayudas	No one-off (con ahorro constante)			-					Cuantificar sobre una reducción base del 10%	
103			Minoración de las ayudas a corporaciones locales y entidades para el mantenimiento de escuelas infantiles.	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Educación	Subvenciones y ayudas	No one-off (con ahorro constante)			-	Corporaciones Locales				Cuantificar sobre una reducción base del 10%	

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Necesidad de Desarrollo normativo	Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal capítulo afectado por la medida	Materia afectada	Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata o no de una medida one-off	Coste de implantación de la medida (en su caso) *(Miles de euros)*	Cuantificación de la medida a nivel nacional		En caso de que la medida afecte a otras Administraciones		Aclaraciones, en su caso	Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
											Miles de euros	Efecto de la medida: % del PIB (nacional o regional)	Tipo de Administración	Efecto de la medida en otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) *(Miles de euros)*			
104			Racionalizar el crecimiento en el número de universidades, así como el número de titulaciones de grado que pueden reconfigurarse mediante la cooperación universitaria y la toma en consideración de factores como la exigencia de un número mínimo de alumnos	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Educación	Medidas específicas de ámbito universitario	No one-off (con ahorro constante)			-					
105			Introducir planes de ahorro económico en todas las actividades universitarias que no impliquen pérdida de calidad	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Educación	Medidas específicas de ámbito universitario	No one-off (con ahorro constante)			-					
106			Vinculación de la fijación de las tasas universitarias dentro de las horquillas previstas al equilibrio presupuestario por parte de la Universidad Pública correspondiente	Norma Autonómica	Presupuesto de Ingresos	III	Educación	Medidas específicas de ámbito universitario	No one-off (con ahorro constante)			-				Incluye en algún caso propuestas de incremento de precios públicos, homogeneización de tasas universitarias para Universidades con las misma situación económico - financiera y financiación por cumplimiento de objetivos		
107			Sistema de créditos al estudio con retorno contingente en renta, que permitiría igualar el precio a los costes y generar ahorros para un programa de becas al estudiante.	Norma Estatal	Presupuesto de Ingresos	III	Educación	Medidas específicas de ámbito universitario	No one-off (con ahorro constante)			-					
108			Permitir los grados de tres años	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	I	Educación	Medidas específicas de ámbito universitario	No one-off (con ahorro constante)			-					
109			Flexibilizar el calendario de implantación de la Nueva Oficina Judicial prevista en la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Justicia	Actuaciones relativas a la nueva Oficina Judicial y a la reforma de la demarcación y planta judicial	One-off			-					
110			Valoración de la reforma de la planta y demarcación judicial, mediante una revisión y reducción del actual modelo de partidos judiciales así como del ámbito jurisdiccional de una gran parte de los órganos judiciales	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Justicia	Actuaciones relativas a la nueva Oficina Judicial y a la reforma de la demarcación y planta judicial	No one-off (con ahorro constante)			-					
111			Reducción del módulo del turno de oficio, en línea con los porcentajes fijados en el RDL 8/2010	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Justicia	Actuaciones relativas a la nueva Oficina Judicial y a la reforma de la demarcación y planta judicial	No one-off (con ahorro constante)			-					
112			Sede judicial electrónica y comunicaciones telemáticas (Abogados)	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Justicia	Medidas de ahorro en prestación de servicios y suministros	No one-off (con ahorro constante)			-					
113			Cobertura de peritaciones judiciales con medios propios de la Administración pública	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Justicia	Medidas de ahorro en prestación de servicios y suministros	No one-off (con ahorro constante)			-					
114			Racionalización gasto postal en ámbito judicial	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Justicia	Medidas de ahorro en prestación de servicios y suministros	No one-off (con ahorro constante)			-				Integra propuesta Implantación de oficinas postales en sedes judiciales de gran volumen	
115			Establecimiento de tasas judiciales en primera instancia en procedimientos civiles y mercantiles en función de la cuantía objeto de reclamación y del sentido de la resolución favorable o desfavorable al reclamante	Norma Autonómica	Presupuesto de Ingresos	III	Justicia	Regulación de la demanda de servicios judiciales	No one-off (con ahorro constante)			-					
116			Tasas por la prestación de servicios personales y materiales en el ámbito de la administración de Justicia	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Ingresos	III	Justicia	Regulación de la demanda de servicios judiciales	No one-off (con ahorro constante)			-					
117			Fomento de los métodos extrajudiciales de resolución de conflictos, tales como la mediación y el arbitraje	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Justicia	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-					
118			Evaluación de las actuaciones necesarias en los servicios de ejecución de órganos penales al objeto de asegurar el cumplimiento de penas, especialmente de las de contenido económico, a fin de evitar su prescripción	Norma Estatal	Presupuesto de Ingresos	III	Justicia	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)			-					
119			Eliminación del exceso de plazas vacantes y no creación de nuevas plazas salvo en servicios prioritarios	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-					
120			Contención de las ofertas de empleo público / no reposición de efectivos	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro incremental)			-					
121			Limitación a la incorporación de personal interino	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-				Medida complementaria a la contención de la oferta de empleo público	
122			Limitación de la contratación de personal laboral	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-				Medida complementaria a la contención de la oferta de empleo público	
123			Limitación al empleo de la encomienda de gestión	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Otras Medidas en materia de personal	No one-off (con ahorro constante)			-				Medida complementaria a la contención de la oferta de empleo público	
124			Suspensión del nombramiento de personal interino y laboral así como reducción de personal de sustitución y eventual	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-					
125			Control de los alargamientos del servicio activo, pudiendo declarar la jubilación forzosa para todos los colectivos al alcanzar la edad fijada con carácter general en la normativa reguladora del régimen general de la Seguridad Social.	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-					
126			Intensificación del control del absentismo vinculado a la política de personal y a los modelos de incentivos vigentes	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-					
127			Establecimiento de contratos por objetivos que limiten la incidencia del absentismo	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-					
128			Ampliación del concepto de absentismo, incluyendo permisos, licencias y reducciones de jornada	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-				Incluye propuestas de no abonar el 50% por los tres primeros días así como la ausencia de un día por indisposición medica sin justificante.	
129			Establecimiento de medidas para garantizar el cumplimiento del horario (implantación general del sistema de fichaje, efectos por incumplimientos excesivos…)	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-				Incluye propuestas específicas en el ámbito de la justicia	
130			Ampliación de la Jornada semanal a 40 horas	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos		Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de personal: Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-					

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Necesidad de Desarrollo normativo	Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal capítulo afectado por la medida	Materia afectada	Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata o no de una medida one-off	Coste de implantación de la medida (en su caso) *(Miles de euros)*	Cuantificación de la medida a nivel nacional		En caso de que la medida afecte a otras Administraciones		Aclaraciones, en su caso	Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
											Miles de euros	Efecto de la medida: % del PIB (nacional o regional)	Tipo de Administración	Efecto de la medida en otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) *(Miles de euros)*			
131			Eliminación de todos los días de libre disposición (conocidos como Moscosos). Homologación con los países de la U.E.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos		Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de personal: Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-					
132			Eliminar la práctica de Función Pública de declarar los días 24 y 31 de dicimbre como no laborables	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos		Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de personal: Otras Medidas en materia de personal	No one-off (con ahorro constante)			-					
133			Adopción de medidas para garantizar asignación eficiente y optimización de recursos humanos (movilidad por reorganizaciones o carga de tareas) (traslación artículo 15 del RD 20/2012)	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-					
134			Reducción de liberados sindicales y de la temporalidad por su incorporación	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-					
135			Implantación de herramientas de evaluación del desempeño de forma obligatoria y fomento de la productividad de los servicios internos	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal	No one-off (con ahorro constante)			-					
136			Reducción de altos cargos y personal directivo	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas retributivas altos cargos	No one-off (con ahorro constante)			-					
137			Limitación de retribuciones de altos cargos y personal directivo	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas retributivas altos cargos	No one-off (con ahorro constante)			-					
138			Eliminación de la consolidación vitalicia de niveles de ex altos cargos	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Otras Medidas en materia de personal	No one-off (con ahorro constante)			-					
139			Prohibición o, en su caso, suspensión de acuerdos retributivos sectoriales o generales que impliquen aumento de gastos de personal	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas retributivas generales	No one-off (con ahorro constante)			-					
140			Extender la congelación o en su caso reducción de retribuciones a las tarifas de las encomiendas de gestión así como a las transferencias a entidades financiadas mayoritariamente por la Comunidad	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas retributivas generales	No one-off (con ahorro constante)			-					
141			Homogeneización de retribuciones de entes instrumentales con el resto del sector público	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas retributivas generales	No one-off (con ahorro constante)			-					
142			Mantenimiento de complementos salariales, prohibiéndose la creación de nuevos complementos retributivos y revisión de complementos específicos aprobados por la Comunidad Autónoma	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas retributivas generales	No one-off (con ahorro constante)			-					
143			Reducción de la jornada y retribución de personal funcionario interino y laboral temporal	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Reducción proporcional de jornada y retribuciones	No one-off (con ahorro constante)			-				Para su cuantificación, tomar como supuesto base una reducción del 10%	
144			Supresión / Reducción del complemento de productividad del personal al servicio del Sector público administrativa	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Reducción/ supresión gratificaciones y productividad	No one-off (con ahorro constante)			-				Para su cuantificación, tomar como supuesto base una reducción del 10%	
145			Eliminación de los complementos adicionales de las pagas extra en junio y diciembre	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Supresión/reducción paga extra	One-off			-					
146			Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Supresión/reducción paga extra	One-off			-					
147			Suspensión de planes de pensiones	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas retributivas generales	No one-off (con ahorro constante)			-					
148			Revisión del gasto en acción social	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Otras Medidas en materia de personal	No one-off (con ahorro constante)			-					
149			Revisión del gasto en formación, desarrollando fórmulas de carácter telemático	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Otras Medidas en materia de personal	No one-off (con ahorro constante)			-					
150			Desarrollo por entidades acreditadas de funciones actualmente encomendadas en exclusividad a la Administración en materia de impacto ambiental (proyecto ley protección del territorio y de los recursos naturales)	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Otras Medidas en materia de personal	No one-off (con ahorro constante)			-					
151			En políticas activas de empleo, supresión de gastos no vinculados con la actividad	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias	Actuaciones en materia de políticas activas de empleo	No one-off (con ahorro constante)			-					
152			Revisión de los módulos fijados para los diferentes programas de políticas activas de empleo, de forma que se racionalice el gasto en función de la especialidad de cada módulo formativo	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias	Actuaciones en materia de políticas activas de empleo	No one-off (con ahorro constante)			-				Para su cuantificación, tomar como supuesto base una reducción del 10% sobre las cuantías de los módulos	
153			En políticas activas de empleo, introducción de módulos económicos (parecidos a los que se establecen en educación) como medio de justificación de los costes de la formación	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias	Actuaciones en materia de políticas activas de empleo	No one-off (con ahorro constante)			-					
154			Continuación/Finalización de procesos de racionalización de entes dependientes, con reorganización administrativa y de personal	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-					
155			Reducción en un 5% en las aportaciones a Entes y Empresas del Sector Público Autonómico, excepto de los Entes Públicos Hospitalarios	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	VIII	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-					
156			Ajuste Contrato-Programa de la televisión autonómica	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-				Para su cuantificación, tomar como supuesto base una reducción del 10% sobre la cuantía del último contrato	
157			Eliminación de duplicidades en las unidades administrativas que conforman la propia Administración.	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-					

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Necesidad de Desarrollo normativo	Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal capítulo afectado por la medida	Materia afectada	Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata o no de una medida one-off	Coste de implantación de la medida (en su caso) *(Miles de euros)*	Cuantificación de la medida a nivel nacional		En caso de que la medida afecte a otras Administraciones		Aclaraciones, en su caso	Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
											Miles de euros	Efecto de la medida: % del PIB (nacional o regional)	Tipo de Administración	Efecto de la medida en otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) *(Miles de euros)*			
158			Simplificación y reducción de cargas administrativas en diversos procedimientos.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central		Procedimientos relacionados con la gestión del Dominio Público Hidráulico, con la gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT), con la Autorización Ambiental Integrada (AAI), en los procedimientos de evaluación ambiental, en materia de gestión de residuos, y en materia de responsabilidad medioambiental.		
159			Eliminación de la autorización previa de las actividades de formación deportiva, promovidas por las Federaciones deportivas españolas o autonómicas	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central					
160			Revisión de los sistemas de información compatibles entre CCAA y con el Estado de posible uso compartido	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-			Parece generalizado la práctica de que cada Administración desarrolle sistemas que sirven a una misma finalidad. Podrian establecerse módulos centrales comunes a todas las AAPP sin perjuicio del desarrollo complementario por cada admon. Ademas asegura la interoperabilidad		
161			Implementación de la valija electrónica	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro incremental)			-						
162			Mejoras en el procedimiento de contratación pública	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-			EJEMPLOS: Subasta electrónica y icitación conjunta de prestaciones diversas con objetos diferentes (gestión integral de centros sanitarios)		
163			Centralización y homogeneización en las adquisiciones	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-			Incluye contratación centralizada de servicios de telecomunicaciones		
164			Contratación suministros energéticos y servicios de mantenimiento integral en conjunto de edificios	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias	Medidas de ahorro en prestación de servicios y suministros	No one-off (con ahorro constante)			-			Incluye mejora del gasto energético de los edificios administrativos		
165			Revisión de contratos de suministros (limpieza y saneamiento, …)		Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-					
166			Mejoras uso Parque Móvil: limitar vehículos, compartir uso, primar uso de vehículos representativos de alquiler	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-					
167			Redistribución del espacio físico en los inmuebles y reducción de inmuebles arrendados.	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-					
168			Gestión centralizada tesoreria Cashpooling	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	III	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-					
169			Respecto de los Fondos estructurales europeos, valoración de las inversiones en los sectores del agua y del transporte que pueden ser objeto de ejecución con concesión a terceros, dado que son proyectos elegibles para la percepción de Fondos Comunitarios y están exentos de inversión mínima por parte de la Administración Pública	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	VI	Resto de materias	Medidas relativas a Fondos estructurales comunitarios	No one-off (con ahorro constante)			-					
170			Concesión privada sobre determinados servicios públicos	Norma Autonómica	Presupuesto de Ingresos	II	Resto de materias	Resto de medidas de ingreso	No one-off (con ahorro constante)			-			Se proponen determinados servicios publicos como actividades juveniles		
171			Concesiones sobre infraestructuras	Norma Autonómica	Presupuesto de Ingresos	V	Resto de materias	Resto de medidas de ingreso	One-off			-					
172			Concesión gestión agua	Norma Autonómica	Presupuesto de Ingresos	V	Resto de materias	Resto de medidas de ingreso	One-off			-					
173			Ajuste de las tarifas del transporte público	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Resto de materias	Regulación de la demanda de otros servicios	No one-off (con ahorro constante)			-			Para su cuantificación, tomar como supuesto base un incremento del 10% sobre el coste real		
174			Limitación de las ayudas a las organizaciones sindicales	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Subvenciones y ayudas	No one-off (con ahorro constante)			-					
175			Adaptar el calendario de despliegue de leyes con especial incidencia en el gasto público a la existencia de los mecanismo de financiación acordes a estas nuevas competencias.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	IV	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-					
			MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA ELIMINACIÓN DE DUPLICIDADES ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS														
D1			Unificar en una sola agencia los organismos encargados de la evaluación y acreditación de titulaciones y profesorado universitario	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Educación	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Illes Balears, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid, País Vasco, C. Valenciana
D2			Concentrar las acciones de educación a distancia en el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD)	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Educación	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D3			Supresión de duplicidades en ficheros y Registros Públicos de Universidades, Centros y Títulos	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Educación	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D4			Propuesta de integración de las Oficinas en el exterior de las CC.AA. en las oficinas administrativas del Estado en el exterior.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D5			Integración de oficinas de cooperación de las Comunidades Autónomas en las Oficinas Técnicas (OTC) de Cooperación de la AECID	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D6			Asunción por parte de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) de las funciones de las Agencias catalana y vasca.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Cataluña, País Vasco
D7			Asunción por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado de las funciones que desarrollan las Juntas Consultivas de Contratación autonómicas	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana, Ceuta, Melilla
D8			Ejercicio por parte del Instituto Geográfico Nacional de las funciones relacionadas con la actividad cartográfica que realizan los Institutos y Entidades cartográficas de CCAA	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D9			Eliminación de duplicidades entre los registros taurinos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y determinados registros taurinos de las CC.AA	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Castilla y León, Navarra, País Vasco
D10			Nuevo sistema de programación, financiación, seguimiento y evaluación del "Plan Anual de Política de Empleo" (PAPE) basado en unos objetivos comunes para el Estado y las Comunidades Autónomas, que simplifique y vertebre todos los planes anuales de empleo, evitando duplicidades	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D11			Puesta en marcha del "Portal Único de Empleo", para evitar duplicidades en la creación de portales autonómicos	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Necesidad de Desarrollo normativo	Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal capítulo afectado por la medida	Materia afectada	Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata o no de una medida one-off	Coste de implantación de la medida (en su caso) *(Miles de euros)*	Cuantificación de la medida a nivel nacional		En caso de que la medida afecte a otras Administraciones		Aclaraciones, en su caso	Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
											Miles de euros	Efecto de la medida: % del PIB (nacional o regional)	Tipo de Administración	Efecto de la medida en otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) *(Miles de euros)*			
D12			Elaboración y puesta en marcha de un "Acuerdo Marco en el Sistema Nacional de Empleo", para el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y todos los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas, que reduzca todos los procedimientos de contratación en uno solo	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D13			Racionalización de los entes autonómicos existentes en materia de Energía, eliminando aquellos que dupliquen sus competencias con las realizadas por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) a nivel nacional	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Asturias, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, País Vasco
D14			Establecer la prevalencia de la AGE para otorgar ayudas al despliegue de infraestructuras de banda ancha (fija y móvil), para evitar la duplicidad de convocatorias por parte de las CC.AA.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D15			Asunción por Turespaña de las funciones desarrolladas por los observatorios de turismo de Illes BalearEs y Valencia	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Illes Balears, C. Valenciana
D16			Supresión de los Observatorios de la Sociedad de la Información presentes en Comunidades Autónomas, asumiendo sus competencias el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI)	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Aragón, Canarias, Castilla y León, Galicia
D17			Propuesta de eliminación de duplicidades en la red de estaciones meteorológicas automáticas en algunas Comunidades Autónomas	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Illes Balears, Canarias, Castilla-La Mancha, C. Valenciana
D18			Propuesta de cancelación de contratos de algunas Comunidades Autónomas con empresas privadas para la provisión de servicios meteorológicos	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha
D19			Eliminación de duplicidades en las funciones en materia de meteorología que ejercen diferentes organismos de algunas Comunidades Autónomas y establecimiento de convenios para prestación de servicios e investigación	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, C. Valenciana
D20			Eliminación de duplicidades en relación a la realización de estudios de opinión y fomento de la investigación sociológica	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D21			Propuesta de supresión de los Observatorios Autonómicos de la Infancia	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Asturias, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Galicia, País Vasco, C. Valenciana
D22			Supresión Observatorios autonómicos de la Juventud de ámbito autonómico, en aquellas Comunidades Autónomas donde existan: Aragón, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Galicia, islas Baleares, La Rioja, Murcia, Navarra y País Vasco	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana, Ceuta, Melilla
D23			Propuesta de traspasar a la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) las funciones de defensa de la competencia desarrolladas por las CCAA en virtud de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, País Vasco, C. Valenciana
D24			Supresión de Observatorios autonómicos de contenidos coincidentes con los sistemas de seguimiento de las áreas económicas de la AGE	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D25			Licencia deportiva única	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana, Ceuta, Melilla
D26			Suprimir la constitución obligatoria de Tribunales Delegados para los procesos selectivos territorializados de acceso a los cuerpos de funcionarios de la Administración de Justicia	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
D27			Centralización en el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de la resolución de los recursos especiales en contratos de ámbito autonómico y local	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana, Ceuta, Melilla

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Necesidad de Desarrollo normativo	Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal capítulo afectado por la medida	Materia afectada	Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata o no de una medida one-off	Coste de implantación de la medida (en su caso) *(Miles de euros)*	Cuantificación de la medida a nivel nacional		En caso de que la medida afecte a otras Administraciones		Aclaraciones, en su caso	Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
											Miles de euros	Efecto de la medida: % del PIB (nacional o regional)	Tipo de Administración	Efecto de la medida en otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) *(Miles de euros)*			
			MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES Y COMPETENCIAS ENTRE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS														
C1			Promover la Encomienda de gestión del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a los Servicios de Salud de las CCAA en materia de actividades de vacunación internacional	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Cataluña, Estremadura, Madrid, C. Valenciana
C2			Unificar sistema de gestión de becas generales	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Educación	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Cataluña
C3			Coordinación de las actuaciones en materia de Formación Profesional (FP) realizadas por las Administraciones educativas y laborales de ámbito estatal y autonómico.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Educación	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C4			Interconexión de Registros de Centros no Docentes estatal y autonómico, de Evaluaciones educativas estatal y autonómica, y compartir la Plataforma de Gestión de Centros Educativos.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	I	Educación	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana, Ceuta, Melilla
C5			Racionalización de los Defensores del Pueblo (y similares) de las CC.AA.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C6			Racionalización de los Órganos de Control Externo (OCEX) de las CC.AA.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco, C. Valenciana
C7			Admisión de los certificados electrónicos por parte de las AA.PP.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Cataluña, País Vasco, C. Valenciana
C8			Mejorar la coordinación entre el SEPRONA y demás agentes estatales y autonómicos con competencias en materia de conservación de la naturaleza y medio ambiente	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C9			Convenio de cooperación en materia de inspecciones de Escuelas particulares de conductores y Centro de Reconocimiento de conductores	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Cataluña
C10			Adoptar un instrumento de planificación conjunta Estado y CCAA en materia de asistencia a víctimas del terrorismo en el marco de un órgano de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C11			Propuesta de optimización y coordinación de las infraestructuras geodésicas del Estado para el posicionamiento geográfico y la navegación terrestre	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C12			Plan de Inspección conjunto de aeródromos de uso restringido	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra, C. Valenciana
C13			Coordinación de planes y acciones de fomento de la lectura	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco, Rioja, Valencia, Ceuta, Melilla
C14			Racionalización del listado de organismos colegiados estatales y autonómicos en materia de Patrimonio Cultural e integración de registros de bienes de interés cultural	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C15			Realización coordinada de los trámites de inscripción de la demanda de empleo y de solicitud de prestación por desempleo.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C16			Propuesta de un nuevo modelo organizativo para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social integrando a todas las Administraciones Públicas concernidas (AGE y Comunidades Autónomas).	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C17			Revisión de la normativa en materia de permisos de trabajo y residencia	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C18			Racionalización de los Observatorios de la inmigración	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C19			Mejora de la eficacia en la actividad de los Observatorios que tratan el tema del racismo y la xenofobia	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C20			Racionalización de los Observatorios de empleo, mercado de trabajo y relaciones laborales	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C21			Facilitar la disponibilidad de los recursos humanos y materiales de la AGE por parte de las CC.AA. para la inspección de aspectos técnicos de materia audiovisual en los que éstas tengan competencias	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C22			Racionalización de la prestación de los servicios meteorológicos autonómicos y AEMET	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Cataluña, País Vasco, Galicia
C23			Proyecto de reconocimiento mutuo de las licencias de caza y pesca	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C24			Implantación de tarjeta inteligente equina	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana, Ceuta, Melilla
C25			Unificación de criterios en la acreditación de los servicios de prevención de riesgos laborales y la autorización de Servicios de Medicina del Trabajo	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C26			Ampliación de las muestras integradas INE/CCAA	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Galicia, País Vasco
C27			Coordinación de los entes de promoción exterior de las CC. AA. con las actividades y servicios de ICEX para el impulso de la internacionalización	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C28			Potenciación de la Plataforma de Intermediación de Datos (PID) como medio para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a no presentar documentos que ya obren en poder de la Administración	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Necesidad de Desarrollo normativo	Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal capítulo afectado por la medida	Materia afectada	Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata o no de una medida one-off	Coste de implantación de la medida (en su caso) *(Miles de euros)*	Cuantificación de la medida a nivel nacional		En caso de que la medida afecte a otras Administraciones		Aclaraciones, en su caso	Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
											Miles de euros	Efecto de la medida: % del PIB (nacional o regional)	Tipo de Administración	Efecto de la medida en otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) *(Miles de euros)*			
C29			Visibilidad de la Oferta de Trabajo en los Servicios Públicos de Empleo	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C30			Extinción de la Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo, centralizando la acción de colaboración en la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana,
C31			Mejora de la coordinación con las Comunidades Autónomas en materia de cooperación para el desarrollo mediante firma de convenio específico de Fondo Humanitario entre el MAEC y las Comunidades Autónomas	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana, Ceuta, Melilla
C32			Campañas de información centralizadas a nivel del territorio nacional sobre temas de salud pública (vacunación de la gripe, días mundiales etc) y creación de una comisión de las CCAA, reduciendo costes de las campañas individuales y rentabilizando esfuerzos.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias	Resto de medidas de gasto	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				
C33			Posibilitar la simplificación en las estructuras administrativas de las CC.AA. en materia de telecomunicaciones y radiocomunicación, en virtud de la competencia exclusiva del Estado en la misma (art. 149.1.21 CE) y del refuerzo de la coordinación	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, R. de Murcia, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana
C34			Movilización de equipos y medios de actuación de una CC.AA para atender una situación de emergencia en otra Comunidad Autónoma	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja, C. Valenciana, Ceuta, Melilla
C35			Compartición del Estado con las CCAA de inmuebles: laboratorios y talleres y parques de maquinaria	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias	Otras medidas relativas a la reordenación del Sector Público	No one-off (con ahorro constante)			-	Administración Central				Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Estremadura, Galicia, Madrid, R. de Murcia, La Rioja, C. Valenciana
			MEDIDAS ESPECÍFICAS EN MATERIA DE INFORMACIÓN QUE RESULTAN CONVENIENTES PARA LA VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS														
O1			Creación de bases de datos para la comparación de rendimientos entre hospitales, servicios y profesionales	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	I	Sanidad	Medidas de ahorro en prestación de servicios y suministros				-			Integra tambien la propuesta de establecer ratios de enfermería / tipo de paciente(hospital homologables.		
O2			Sistema de información en el que participe el Estado y las CC.AA. a través del cual puedan conocerse las variables e indicadores necesarios para la adopción de criterios comunes de actuación	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad	Resto de medidas de gasto				-					
O3			Incluir en el Plan Estadístico Nacional el Gasto Público de Medicamentos en Hospitales.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Sanidad					-					
O4			Integrar la cooperación interadministrativa en un escenario plurianual	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto				-					
O5			Promover desde el MSSSI en colaboración con las CCAA, la extensión del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales(SIUSS) en todo el territorio nacional, contando así con un sistema común que pueda ser utilizado por todas las CCAA, y con información más completa de los usuarios de servicios sociales, con un menor coste a medio/largo plazo.	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto				-					
O6			Ordenar los flujos de información, de modo que los datos mínimos que han de aportarse al SISAAD se suministren por todas las CC.AA. con los mismos procedimientos, requerimientos técnicos y periodicidad	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto				-					
O7			Individualización e identificación de las partidas presupuestadas y liquidadas sobre ingresos y gastos en materia de dependencia por parte de todas las Administraciones afectadas	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	II	Servicios Sociales y Dependencia	Resto de medidas de gasto				-			Esta cuestión resulta determinante para evaluar el coste del sistema de dependencia		
O8			Unificación de las ofertas de empleo público	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Medidas de gestión/planificación de personal				-			Permitiría el conocimiento del total de plazas ofertadas, facilitándo así su seguimiento		
O9			Evaluación del coste unitario del personal por CCAA y evaluación de posibles desviaciones		Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Otras Medidas en materia de personal				-			Complementaria a la medida 142		
O10			Elaboración de un informe por cada Administración que evalúe el grado de aplicación y cumplimiento de las medidas de personal ya adoptadas en aplicación de la normativa estatal y autonómica y el impacto económico alcanzado así como el potencial en los ejercicios 2014 y siguientes derivados de su aplicación íntegra		Presupuesto de Gastos	I	Gastos de personal (de carácter horizontal)	Otras Medidas en materia de personal				-					
O11			Respecto de los Fondos estructurales europeos, creación de un sistema de información permanente entre cada Comunidad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración	Norma Estatal y Autonómica	Presupuesto de Ingresos	IV	Resto de materias	Medidas relativas a Fondos estructurales comunitarios				-					
O12			Implantación de sistemas de contabilidad analítica de costes para identificar ineficiencias y posibles ahorros	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias	Resto de medidas de gasto				-					
O13			Revisión de todos los programas de ayudas y subvenciones, formando un mapa integral de líneas vigentes con sus dotaciones económicas	Norma Autonómica	Presupuesto de Gastos	IV	Resto de materias	Subvenciones y ayudas				-					
O14			PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PUBLICO: Publicación en una Plataforma única de todas las licitaciones tanto del Sector Público Estatal como las de las comunidades Autónomas	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias					-					
O15			Unificación de la clasificación de empresas otorgada por las CCAA	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias					-					
O16			Unificación de los registros oficiales de licitadores y empresas clasificadas de las Comunidades Autónomas (CC.AA.)	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias					-					
O17			Incluir en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas las prestaciones sociales que conceden las Comunidades Autónomas y las entidades locales.	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	II	Resto de materias					-					
O18			Creación de una Base de datos de tarjeta sanitaria del Sistema Nacional de Salud (SNS)	Norma Estatal	Presupuesto de Gastos	I	Resto de materias					-					
			TOTAL MEDIDAS INGRESOS Y GASTOS								**0,00**	**0,00**	**0,00000000%**		**0,00**		

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Necesidad de Desarrollo normativo	Afecta al Presupuesto de Gastos / Ingresos	Principal capítulo afectado por la medida	Materia afectada	Tipo de medidas según su tipología	Indicar si se trata o no de una medida one-off	Coste de implantación de la medida (en su caso) *(Miles de euros)*	Cuantificación de la medida a nivel nacional		En caso de que la medida afecte a otras Administraciones		Aclaraciones, en su caso	Variables de referencia consideradas para su valoración	CCAA afectadas medidas duplicidades o coordinación
											Miles de euros	Efecto de la medida: % del PIB (nacional o regional)	Tipo de Administración	Efecto de la medida en otras AA.PP: Cuantificación (+ ó -) *(Miles de euros)*			

(Miles de euros) *(Miles de euros)*

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Observaciones
1			Copago por falta de asistencia a citas programadas o no retirada de pruebas. Emisión de facturas informativas al paciente del coste de los servicios.	
2			Copago por asistencia a consulta médica y urgencias	
3			Copago por por prestaciones ortoprotésicas y prestaciones con productos dietéticos, así como por interrupciones del embarazo y fecundaciones in vitro.	
4			Cuantía mínima por la expedición de recetas a los pacientes, diferenciando pensionistas y activos y con un importe reducido en ambos grupos para pacientes crónicos	
5			Aplicación efectiva por parte de las CC.AA. de la aportación del beneficiario en medicamentos dispensados para pacientes no hospitalizados	
6			Aumento de los porcentajes de financiación de los usuarios para la prestación farmacéutica ambulatoria y/o de los límites máximos de aportación mensual	
7			Revisiones y consultas no presenciales en atención primaria	
8			Evitar pruebas sanitarias redundantes o ineficaces	
9			Incrementar la capacidad de resolución de las urgencias en Atención Primaria, dotandolas de analítica básica y Radiologia Convencional. Esto Generaria una disminución de urgencias en hospitales de tercer nivel, y una disminución en el trasporte sanitario	
10			Aplicación del Real Decreto 16/2012: Desarrollo del copago en transporte sanitario.	
11			Compatibilidad del Sistema Público con el Sistema Privado. Posible desgravación fiscal para usuarios de aseguramiento privado.	
12			Implantación de la Receta Electrónica Continua comun para Primaria y Especializada (interoperable para el SNS)	
13			Permitir la venta de determinados medicamentos publicitarios fuera de las oficinas de farmacia	
14			Fomentar la prescripción por principio activo y potenciar el uso de especialidades farmacéuticas genéricas	
15			Avanzar aún más en la exacta adecuación de la dispensación de productos farmacéuticos en las oficinas de farmacia a las dosis prescritas	
16			Reducción del margen comercial aplicable a las oficinas de farmacia	
17			Suministro directo de medicamentos y productos sanitarios a centros socio-sanitarios a través de los servicios de farmacia	
18			Permitir u obligar a que determinados productos farmacéuticos con receta sean dispensados en los centros ambulatorios u hospitales	
19			Limitación del número de productos farmacéuticos con financiación pública para una misma patología, permitiendo la aplicación de precios más reducidos por parte de las empresas farmacéuticas suministradoras asegurando la cobertura de la prestación farmacéutica sobre la base de la dispensación por principio activo y genérico	
20			Aplicación de la nueva Orden SSSI/1225/2014 que actualiza el sistema de precios de referencia de medicamentos	
21			Mejora del sistema de precios referencia. Mejoras en la regulación, en las agrupaciones homogéneas y revisión más frecuente de precios así como del sistema de fijación de precios iniciales	
22			Modificación del sistema de precios de referencia introduciendo el concepto de precios máximos de financiación por subgrupos terapéuticos con la aplicación de un copago evitable por parte del ciudadano	
23			Revisión de las deducciones del RDL8/2010: Incremento automático del 7,5% al 15% una vez se superan los 10 años desde la comercialización de la primera presentación del medicamento.(evitar demoras por cambios en dispositivo de administracion)	
24			Aplicar una sistema de concursos de medicamentos preferentes para determinadas patologías en función de sus datos de coste/efectividad.	
25			Separación entre las decisiones de autorización y financiación de medicamentos incorporando un análisis del coste efectividad de cada novedad terapéutica. Creación de un Comité Nacional de Evaluación Sanitaria (tipo "NICE")	

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Observaciones
26			Extensión de guías farmacológicas y de programas de protocolarización de la prescripción de medicamentos	
27			Controlar el número de prescripciones por paciente	
28			Revisión de protocolos de utilización de productos en programas de crónicos	
29			Analizar la problemática derivada del uso inadecuado de medicamentos, cuantificando regularmente su magnitud, identificando sus causas y estableciendo objetivos de reducción	
30			Evaluar la incorporación de nuevas prestaciones farmacéuticas mediante modelos de financiación por el sistema de riesgos compartidos con las empresas suministradoras	
31			Revisión de las situaciones observables que determinan desabastecimiento de productos farmacéuticos, aplicando sistemas de penalización o revisando otras autorizaciones de otros productos farmacéuticos	
32			Financiación específica para la innovación disruptiva altamente costosa	
33			Clasificar de forma detallada las actividades promocionales admitidas de medicamentos.	
34			Aplicación Terapia Hemodiafiltración online y Fomento del uso de factores plasmáticos frente a recombinantes.	
35			Comercialización de biosimilares: Establecimiento de un descuento mínimo sobre el precio de la molécula original de un 30% y activación del conjunto de referencia correspondiente y obligacion de los hospitales de una cuota del 30% el primer año (Alemania).	
36			Revisión de la normativa de Efectos y Accesorios RD 9/1996. Revisión de precios y margenes. Revisión de criterios de calidad. Reducción de precios de absorbentes y establecimiento de precios menores. Habilitación de entrega domiciliaria de absorbentes.	
37			Revisión de servicios, suministros y prestaciones llevadas a cabo en el ámbito sanitario	
38			Revisión de los servicios sanitarios prestados con medios ajenos mediante concierto, de su modelo de gestión y del coste asociado a los mismos	
39			Creación de un marco similar al de mutuas de accidentes de trabajo para la gestión de centros	
40			Revisión de cartera de servicios.	
41			Avanzar en la implantación de la evaluación económica y análisis coste efectividad previos a la incorporación a la cartera de nuevas prestaciones y productos así como a efectos de valorar la posible sustitución de productos y servicios ya existentes en la cartera	
42			Fomento de actividades preventivas en todos los centros asistenciales	
43			Regulación mas clara para la atención sanitaria de la población inmigrante	
44			Potenciación del sistema de adquisición centralizada de medicamentos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con ajuste automático de los precios al precio mínimo ofertado fuera del sistema centralizado	
45			Mejora y centralización, en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, los sistemas de compras con el fin de impulsar, reforzar y extender a la adquisición de bienes de equipo y otro material sanitario iniciativas dirigidas a reducir la variabilidad en los precios de los inputs empleados en la producción de servicios sanitarios y a mejorar el poder de negociación con los proveedores	
46			Integrar las fases del proceso logístico: compra, almacenaje, distribución y facturación	
47			La creación de un Fondo de Reserva, presupuestario o extra presupuestario, con vistas a un plan de renovación e innovación tecnológica mediante Compra Centralizada.	
48			Desarrollar un mecanismo, que gestione el pago desde el Ministerio de Hacienda de las facturas de los contratos derivados de los acuerdos marco, por el que se obtendrían importantes ahorros por pronto pago.	
49			Nombramiento personal estatutario a tiempo parcial	
50			Racionalización de los turnos de médicos (urgencias, UCI, ..) y centralización de guardias	
51			Mejora de la eficiencia en el entorno quirúrgico. Doble turno, mejoras en la gestión del bloque quirúrgico, cirugía mínimamente invasiva o ambulatoria	

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Observaciones
52			Desarrollar nuevas competencias profesionales en enfermería que respondan a los requerimientos actuales.	
53			Desarrollar nuevas competencias profesionales de los técnicos en diagnóstico por imagen para que puedan realizar pruebas diagnósticas que luego informarán los respectivos facultativos (p.ej.: ecografías)..	
54			Revisión y flexibilización de los mecanismos de selección y cese de mandos intermedios sanitarios.	
55			Homogeneizar las retribuciones por conceptos variables en el SNS (hora guardia, nocturnidad, carrera profesional, etc.)	
56			Revisión de la carrera profesional y vínculo de sus tramos al cumplimiento de objetivos de eficiencia	
57			Historia Clínica Electrónica Unificad Compartida permitiendo la visualización de resultados de laboratorio, diagnóstico por imagen, etc, evitando duplicidad de pruebas; gestión más eficiente de las agendas con la optimización de los tiempos de respuesta.	
58			Racionalización de estructuras mediante unificación de centros, áreas de gestión sanitaria o unidades de gestión clínica	
59			Coordinación entre los servicios sanitarios autonómicos de las distintas CC.AA. a efectos de la prestación centralizada en centros especializados, con la correspondiente compensación económica, de determinados servicios u operaciones sanitarias cuyo coste resulta elevado en el ámbito de una única comunidad	
60			Mejora de la asistencia domiciliaria	
61			Centralización de determinados sistemas de gestión e información	
62			Mejora del tratamiento de la diabétes	
63			Mejoras en la preparación y administración de quimioterapia (uso tecnología que alarga la estabilidad microbiológica y evita exposición del personal sanitario)	
64			Implantación de los estudios de monitorización postintroducción, para controlar el uso de determinadas técnicas, tecnologías o procedimientos	
65			Reclasificación de subtipos en productos dietéticos, así como continuar con la reclasificación de productos dietéticos	
66			Supresión de la ayuda por consumo eléctrico en terapias respiratorias domiciliarias / hemodiálisis	
67			Consideración de los tratamientos hospitalarios de larga estancia como socio sanitarios en los que el usuario participe en el coste de dicha estancia según su capacidad económica	
68			Revisión del modelo de compensación económica por la atención a desplazados de otras CCAA (FCS/FOGA)	
69			Exigir el cumplimiento de la normativa en Seguridad Social por la que el INSS debe intervenir en todas las discrepancias surgidas entre la Conselleria de Sanitat y las mutuas en relación a la detección precoz de posibles enfermedades de origen laboral atendidas en el sistema sanitario como enfermedades comunes.	
70			Retorno económico del coste asociado a las vacunas provistas y/o administradas por la Comunidad Autónoma a instituciones penitenciarias, sanidad exterior, etc.,	
71			Denuncia por parte de la Administración General del Estado del actual convenio entre el INSS, Tesorería de la Seguridad Social y MUFACE y elaboración de un convenio actualizado que contemple la financiación y compensación de los fármacos de dispensación hospitalaria y de la asistencia sanitaria pública por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a funcionarios mutualistas afiliados a MUFACE, ISFAS o MUGFEJU que han optado por la red sanitaria pública, de forma que se facturen las prestaciones facilitadas a dicho colectivo por parte de las administraciones sanitarias regionales a las correspondientes mutualidades.	
72			Alquiler instalaciones al sector privado	
73			Cobro aparcamientos hospitales	
74			Establecimiento de tasas hosteleras en los hospitales	
75			Compensación económica específica a las CCAA por el incremento del IVA sanitario	
76			Avanzar en la aplicación efectiva de la contribución económica del usuario al sistema	

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Observaciones
77			Mejorar el baremo y su aplicación, estableciendo criterios comunes y evitando el acceso mediante procedimientos alternativos (pasarelas)	
78			Promover una regulación común sobre la modulación de la intensidad de los servicios	
79			Definir adecuadamente el perfil profesional del evaluador de la situación de dependencia	
80			Adoptar las medidas necesarias para asegurar la adecuada profesionalización de los servicios y promoción de una oferta de servicios adecuada	
81			Optimizar el aprovechamiento de las estructuras prestadoras de servicios sociales con que cuentan las diferentes Administraciones Públicas	
82			Desarrollar los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	
83			Fomentar la coordinación socio-sanitaria, tanto en el proceso evaluador como en el desarrollo y efectividad de las prestaciones y servicios reconocidos	
84			Revisión de los servicios sociales prestados con medios ajenos mediante concierto, de su modelo de gestión y del coste asociado a los mismos	
85			Impulsar en el Consejo Territorial la adecuación del catálogo de servicios del Grado I a las necesidades reales de los dependientes moderados	
86			Establecimiento en el ámbito del Consejo Interterritorial correspondiente de un catálogo mínimo de servicios y prestaciones sociales en el ámbito autonómico que asegure su armonización	
87			Ampliación del plazo para la entrada en vigor de las prestaciones asociadas al reconocimiento del grado 1 de dependencia.	
88			Cambio de modelo en la gestión de los viajes de la tercera edad, termalismo, viajes o estancias juveniles o camamentos juveniles	
89			Revisión de los criterios utilizados para la determinación de los precios de licitación en la convocatoria de concursos para la gestión de servicios educativos, dotando de mayor flexibilidad al sistema de módulos actual, y dando mayor peso al criterio económico sobre el resto de criterios	
90			Revisión de los módulos actualmente establecidos reduciendo su nivel a niveles similares a los del ejercicio 2012.	
91			Congelación de los módulos de la enseñanza concertada en los dos próximos años (2015-2016) en consonancia con la evolución de las retribuciones del profesorado público y la reducción experimentada en el gasto de funcionamiento de los centros educativos públicos	
92			Reorganización rutas y precios transporte escolar	
93			Establecer, o en su caso mejorar, el sistema centralizado de compras, especialmente en el ámbito de los centros docentes no universitarios	
94			Adecuación de la jubilación del personal docente al régimen general	
95			Incremento en el ratio de profesores por alumno de un 10%	
96			Cese de funcionarios docentes y ATE´S interinos durante el periodo no lectivo de verano.	
97			Paralización del perfeccionamiento y reducción del importe de los sexenios de los diferentes cuerpos docentes	
98			Recolocación personal docente suprimido en la misma provincia, permitir completar horario en propio centros, otro de la misma localidad o limítrofes y obtener habilitación transitorioa para impartir materias en otros centros, regulación abono indemnizaciones por desplazamientos, ...	
99			Obtención de especialidades vía titulación académica para profesorado de carrera de los cuerpos de secundaria y profesores técnicos de formación profesional	
100			Reducción transitoria del 10% del complemento específico y asimilados de personal docente.	
101			Compensación estatal por los incrementos derivados de la LOMCE	
102			Ajuste en las partidas de becas para comedor y libros	
103			Minoración de las ayudas a corporaciones locales y entidades para el mantenimiento de escuelas infantiles.	

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Observaciones
104			Racionalizar el crecimiento en el número de universidades, así como el número de titulaciones de grado que pueden reconfigurarse mediante la cooperación universitaria y la toma en consideración de factores como la exigencia de un número mínimo de alumnos	
105			Introducir planes de ahorro económico en todas las actividades universitarias que no impliquen pérdida de calidad	
106			Vinculación de la fijación de las tasas universitarias dentro de las horquillas previstas al equilibrio presupuestario por parte de la Universidad Pública correspondiente	
107			Sistema de créditos al estudio con retorno contingente en renta, que permitiría igualar el precio a los costes y generar ahorros para un programa de becas al estudiante.	
108			Permitir los grados de tres años	
109			Flexibilizar el calendario de implantación de la Nueva Oficina Judicial prevista en la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial	
110			Valoración de la reforma de la planta y demarcación judicial, mediante una revisión y reducción del actual modelo de partidos judiciales así como del ámbito jurisdiccional de una gran parte de los órganos judiciales	
111			Reducción del módulo del turno de oficio, en línea con los porcentajes fijados en el RDL 8/2010	
112			Sede judicial electrónica y comunicaciones telemáticas (Abogados)	
113			Cobertura de peritaciones judiciales con medios propios de la Administración pública	
114			Racionalización gasto postal en ámbito judicial	
115			Establecimiento de tasas judiciales en primera instancia en procedimientos civiles y mercantiles en función de la cuantía objeto de reclamación y del sentido de la resolución favorable o desfavorable al reclamante	
116			Tasas por la prestación de servicios personales y materiales en el ámbito de la administración de Justicia	
117			Fomento de los métodos extrajudiciales de resolución de conflictos, tales como la mediación y el arbitraje	
118			Evaluación de las actuaciones necesarias en los servicios de ejecución de órganos penales al objeto de asegurar el cumplimiento de penas, especialmente de las de contenido económico, a fin de evitar su prescripción	
119			Eliminación del exceso de plazas vacantes y no creación de nuevas plazas salvo en servicios prioritarios	
120			Contención de las ofertas de empleo público / no reposición de efectivos	
121			Limitación a la incorporación de personal interino	
122			Limitación de la contratación de personal laboral	
123			Limitación al empleo de la encomienda de gestión	
124			Suspensión del nombramiento de personal interino y laboral así como reducción de personal de sustitución y eventual	
125			Control de los alargamientos del servicio activo, pudiendo declarar la jubilación forzosa para todos los colectivos al alcanzar la edad fijada con carácter general en la normativa reguladora del régimen general de la Seguridad Social.	
126			Intensificación del control del absentismo vinculado a la política de personal y a los modelos de incentivos vigentes	
127			Establecimiento de contratos por objetivos que limiten la incidencia del absentismo	
128			Ampliación del concepto de absentismo, incluyendo permisos, licencias y reducciones de jornada	
129			Establecimiento de medidas para garantizar el cumplimiento del horario (implantación general del sistema de fichaje, efectos por incumplimientos excesivos…)	
130			Ampliación de la Jornada semanal a 40 horas	

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Observaciones
131			Eliminación de todos los días de libre disposición (conocidos como Moscosos). Homologación con los países de la U.E.	
132			Eliminar la práctica de Función Pública de declarar los días 24 y 31 de dicimbre como no laborables	
133			Adopción de medidas para garantizar asignación eficiente y optimización de recursos humanos (movilidad por reorganizaciones o carga de tareas) (traslación artículo 15 del RD 20/2012)	
134			Reducción de liberados sindicales y de la temporalidad por su incorporación	
135			Implantación de herramientas de evaluación del desempeño de forma obligatoria y fomento de la productividad de los servicios internos	
136			Reducción de altos cargos y personal directivo	
137			Limitación de retribuciones de altos cargos y personal directivo	
138			Eliminación de la consolidación vitalicia de niveles de ex altos cargos	
139			Prohibición o, en su caso, suspensión de acuerdos retributivos sectoriales o generales que impliquen aumento de gastos de personal	
140			Extender la congelación o en su caso reducción de retribuciones a las tarifas de las encomiendas de gestión así como a las transferencias a entidades financiadas mayoritariamente por la Comunidad	
141			Homogeneización de retribuciones de entes instrumentales con el resto del sector público	
142			Mantenimiento de complementos salariales, prohibiéndose la creación de nuevos complementos retributivos y revisión de complementos específicos aprobados por la Comunidad Autónoma	
143			Reducción de la jornada y retribución de personal funcionario interino y laboral temporal	
144			Supresión / Reducción del complemento de productividad del personal al servicio del Sector público administrativa	
145			Eliminación de los complementos adicionales de las pagas extra en junio y diciembre	
146			Reducción de las retribuciones anuales del personal en la cuantía equivalente al importe de una paga extraordinaria	
147			Suspensión de planes de pensiones	
148			Revisión del gasto en acción social	
149			Revisión del gasto en formación, desarrollando fórmulas de carácter telemático	
150			Desarrollo por entidades acreditadas de funciones actualmente encomendadas en exclusividad a la Administración en materia de impacto ambiental (proyecto ley protección del territorio y de los recursos naturales)	
151			En políticas activas de empleo, supresión de gastos no vinculados con la actividad	
152			Revisión de los módulos fijados para los diferentes programas de políticas activas de empleo, de forma que se racionalice el gasto en función de la especialidad de cada módulo formativo	
153			En políticas activas de empleo, introducción de módulos económicos (parecidos a los que se establecen en educación) como medio de justificación de los costes de la formación	
154			Continuación/Finalización de procesos de racionalización de entes dependientes, con reorganización administrativa y de personal	
155			Reducción en un 5% en las aportaciones a Entes y Empresas del Sector Público Autonómico, excepto de los Entes Públicos Hospitalarios	
156			Ajuste Contrato-Programa de la televisión autonómica	
157			Eliminación de duplicidades en las unidades administrativas que conforman la propia Administración.	

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Observaciones
158			Simplificación y reducción de cargas administrativas en diversos procedimientos.	
159			Eliminación de la autorización previa de las actividades de formación deportiva, promovidas por las Federaciones deportivas españolas o autonómicas	
160			Revisión de los sistemas de información compatibles entre CCAA y con el Estado de posible uso compartido	
161			Implementación de la valija electrónica	
162			Mejoras en el procedimiento de contratación pública	
163			Centralización y homogeneización en las adquisiciones	
164			Contratación suministros energéticos y servicios de mantenimiento integral en conjunto de edificios	
165			Revisión de contratos de suministros (limpieza y saneamiento, ...)	
166			Mejoras uso Parque Móvil: limitar vehículos, compartir uso, primar uso de vehículos representativos de alquiler	
167			Redistribución del espacio físico en los inmuebles y reducción de inmuebles arrendados.	
168			Gestión centralizada tesoreria Cashpooling	
169			Respecto de los Fondos estructurales europeos, valoración de las inversiones en los sectores del agua y del transporte que pueden ser objeto de ejecución con concesión a terceros, dado que son proyectos elegibles para la percepción de Fondos Comunitarios y están exentos de inversión mínima por parte de la Administración Pública	
170			Concesión privada sobre determinados servicios públicos	
171			Concesiones sobre infraestructuras	
172			Concesión gestión agua	
173			Ajuste de las tarifas del transporte público	
174			Limitación de las ayudas a las organizaciones sindicales	
175			Adaptar el calendario de despliegue de leyes con especial incidencia en el gasto público a la existencia de los mecanismo de financiación acordes a estas nuevas competencias.	
			MEDIDAS ESPECÍFICAS	
D1			Unificar en una sola agencia los organismos encargados de la evaluación y acreditación de titulaciones y profesorado universitario	
D2			Concentrar las acciones de educación a distancia en el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD)	
D3			Supresión de duplicidades en ficheros y Registros Públicos de Universidades, Centros y Títulos	
D4			Propuesta de integración de las Oficinas en el exterior de las CC.AA. en las oficinas administrativas del Estado en el exterior.	
D5			Integración de oficinas de cooperación de las Comunidades Autónomas en las Oficinas Técnicas (OTC) de Cooperación de la AECID	
D6			Asunción por parte de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) de las funciones de las Agencias catalana y vasca.	
D7			Asunción por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado de las funciones que desarrollan las Juntas Consultivas de Contratación autonómicas	
D8			Ejercicio por parte del Instituto Geográfico Nacional de las funciones relacionadas con la actividad cartográfica que realizan los Institutos y Entidades cartográficas de CCAA	
D9			Eliminación de duplicidades entre los registros taurinos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y determinados registros taurinos de las CC.AA	
D10			Nuevo sistema de programación, financiación, seguimiento y evaluación del "Plan Anual de Política de Empleo" (PAPE) basado en unos objetivos comunes para el Estado y las Comunidades Autónomas, que simplifique y vertebre todos los planes anuales de empleo, evitando duplicidades	
D11			Puesta en marcha del "Portal Único de Empleo", para evitar duplicidades en la creación de portales autonómicos	

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Observaciones
D12			Elaboración y puesta en marcha de un "Acuerdo Marco en el Sistema Nacional de Empleo", para el Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y todos los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas, que reduzca todos los procedimientos de contratación en uno solo	
D13			Racionalización de los entes autonómicos existentes en materia de Energía, eliminando aquellos que dupliquen sus competencias con las realizadas por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) a nivel nacional	
D14			Establecer la prevalencia de la AGE para otorgar ayudas al despliegue de infraestructuras de banda ancha (fija y móvil), para evitar la duplicidad de convocatorias por parte de las CC.AA.	
D15			Asunción por Turespaña de las funciones desarrolladas por los observatorios de turismo de Illes BalearEs y Valencia	
D16			Supresión de los Observatorios de la Sociedad de la Información presentes en Comunidades Autónomas, asumiendo sus competencias el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (ONTSI)	
D17			Propuesta de eliminación de duplicidades en la red de estaciones meteorológicas automáticas en algunas Comunidades Autónomas	
D18			Propuesta de cancelación de contratos de algunas Comunidades Autónomas con empresas privadas para la provisión de servicios meteorológicos	
D19			Eliminación de duplicidades en las funciones en materia de meteorología que ejercen diferentes organismos de algunas Comunidades Autónomas y establecimiento de convenios para prestación de servicios e investigación	
D20			Eliminación de duplicidades en relación a la realización de estudios de opinión y fomento de la investigación sociológica	
D21			Propuesta de supresión de los Observatorios Autonómicos de la Infancia	
D22			Supresión Observatorios autonómicos de la Juventud de ámbito autonómico, en aquellas Comunidades Autónomas donde existan: Aragón, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Galicia, islas Baleares, La Rioja, Murcia, Navarra y País Vasco	
D23			Propuesta de traspasar a la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) las funciones de defensa de la competencia desarrolladas por las CCAA en virtud de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia	
D24			Supresión de Observatorios autonómicos de contenidos coincidentes con los sistemas de seguimiento de las áreas económicas de la AGE	
D25			Licencia deportiva única	
D26			Suprimir la constitución obligatoria de Tribunales Delegados para los procesos selectivos territorializados de acceso a los cuerpos de funcionarios de la Administración de Justicia	
D27			Centralización en el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de la resolución de los recursos especiales en contratos de ámbito autonómico y local	

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Observaciones
			MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA C	
C1			Promover la Encomienda de gestión del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a los Servicios de Salud de las CCAA en materia de actividades de vacunación internacional	
C2			Unificar sistema de gestión de becas generales	
C3			Coordinación de las actuaciones en materia de Formación Profesional (FP) realizadas por las Administraciones educativas y laborales de ámbito estatal y autonómico.	
C4			Interconexión de Registros de Centros no Docentes estatal y autonómico, de Evaluaciones educativas estatal y autonómica, y compartir la Plataforma de Gestión de Centros Educativos.	
C5			Racionalización de los Defensores del Pueblo (y similares) de las CC.AA.	
C6			Racionalización de los Órganos de Control Externo (OCEX) de las CC.AA.	
C7			Admisión de los certificados electrónicos por parte de las AA.PP.	
C8			Mejorar la coordinación entre el SEPRONA y demás agentes estatales y autonómicos con competencias en materia de conservación de la naturaleza y medio ambiente	
C9			Convenio de cooperación en materia de inspecciones de Escuelas particulares de conductores y Centro de Reconocimiento de conductores	
C10			Adoptar un instrumento de planificación conjunta Estado y CCAA en materia de asistencia a víctimas del terrorismo en el marco de un órgano de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas	
C11			Propuesta de optimización y coordinación de las infraestructuras geodésicas del Estado para el posicionamiento geográfico y la navegación terrestre	
C12			Plan de Inspección conjunto de aeródromos de uso restringido	
C13			Coordinación de planes y acciones de fomento de la lectura	
C14			Racionalización del listado de organismos colegiados estatales y autonómicos en materia de Patrimonio Cultural e integración de registros de bienes de interés cultural	
C15			Realización coordinada de los trámites de inscripción de la demanda de empleo y de solicitud de prestación por desempleo.	
C16			Propuesta de un nuevo modelo organizativo para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social integrando a todas las Administraciones Públicas concernidas (AGE y Comunidades Autónomas).	
C17			Revisión de la normativa en materia de permisos de trabajo y residencia	
C18			Racionalización de los Observatorios de la inmigración	
C19			Mejora de la eficacia en la actividad de los Observatorios que tratan el tema del racismo y la xenofobia	
C20			Racionalización de los Observatorios de empleo, mercado de trabajo y relaciones laborales	
C21			Facilitar la disponibilidad de los recursos humanos y materiales de la AGE por parte de las CC.AA. para la inspección de aspectos técnicos de materia audiovisual en los que éstas tengan competencias	
C22			Racionalización de la prestación de los servicios meteorológicos autonómicos y AEMET	
C23			Proyecto de reconocimiento mutuo de las licencias de caza y pesca	
C24			Implantación de tarjeta inteligente equina	
C25			Unificación de criterios en la acreditación de los servicios de prevención de riesgos laborales y la autorización de Servicios de Medicina del Trabajo	
C26			Ampliación de las muestras integradas INE/CCAA	
C27			Coordinación de los entes de promoción exterior de las CC. AA. con las actividades y servicios de ICEX para el impulso de la internacionalización	
C28			Potenciación de la Plataforma de Intermediación de Datos (PID) como medio para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a no presentar documentos que ya obren en poder de la Administración	

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Observaciones
C29			Visibilidad de la Oferta de Trabajo en los Servicios Públicos de Empleo	
C30			Extinción de la Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo, centralizando la acción de colaboración en la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo	
C31			Mejora de la coordinación con las Comunidades Autónomas en materia de cooperación para el desarrollo mediante firma de convenio específico de Fondo Humanitario entre el MAEC y las Comunidades Autónomas	
C32			Campañas de información centralizadas a nivel del territorio nacional sobre temas de salud pública (vacunación de la gripe, días mundiales etc) y creación de una comisión de las CCAA, reduciendo costes de las campañas individuales y rentabilizando esfuerzos.	
C33			Posibilitar la simplificación en las estructuras administrativas de las CC.AA. en materia de telecomunicaciones y radiocomunicación, en virtud de la competencia exclusiva del Estado en la misma (art. 149.1.21 CE) y del refuerzo de la coordinación	
C34			Movilización de equipos y medios de actuación de una CC.AA para atender una situación de emergencia en otra Comunidad Autónoma	
C35			Compartición del Estado con las CCAA de inmuebles: laboratorios y talleres y parques de maquinaria	
			MEDIDAS ESPECÍFICAS EN MATERIA	
O1			Creación de bases de datos para la comparación de rendimientos entre hospitales, servicios y profesionales	
O2			Sistema de información en el que participe el Estado y las CC.AA. a través del cual puedan conocerse las variables e indicadores necesarios para la adopción de criterios comunes de actuación	
O3			Incluir en el Plan Estadístico Nacional el Gasto Público de Medicamentos en Hospitales.	
O4			Integrar la cooperación interadministrativa en un escenario plurianual	
O5			Promover desde el MSSSI en colaboración con las CCAA, la extensión del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales(SIUSS) en todo el territorio nacional, contando así con un sistema común que pueda ser utilizado por todas las CCAA, y con información más completa de los usuarios de servicios sociales, con un menor coste a medio/largo plazo.	
O6			Ordenar los flujos de información, de modo que los datos mínimos que han de aportarse al SISAAD se suministren por todas las CC.AA. con los mismos procedimientos, requerimientos técnicos y periodicidad	
O7			Individualización e identificación de las partidas presupuestadas y liquidadas sobre ingresos y gastos en materia de dependencia por parte de todas las Administraciones afectadas	
O8			Unificación de las ofertas de empleo público	
O9			Evaluación del coste unitario del personal por CCAA y evaluación de posibles desviaciones	
O10			Elaboración de un informe por cada Administración que evalúe el grado de aplicación y cumplimiento de las medidas de personal ya adoptadas en aplicación de la normativa estatal y autonómica y el impacto económico alcanzado así como el potencial en los ejercicios 2014 y siguientes derivados de su aplicación íntegra	
O11			Respecto de los Fondos estructurales europeos, creación de un sistema de información permanente entre cada Comunidad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración	
O12			Implantación de sistemas de contabilidad analítica de costes para identificar ineficiencias y posibles ahorros	
O13			Revisión de todos los programas de ayudas y subvenciones, formando un mapa integral de líneas vigentes con sus dotaciones económicas	
O14			PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PUBLICO: Publicación en una Plataforma única de todas las licitaciones tanto del Sector Público Estatal como las de las comunidades Autónomas	
O15			Unificación de la clasificación de empresas otorgada por las CCAA	
O16			Unificación de los registros oficiales de licitadores y empresas clasificadas de las Comunidades Autónomas (CC.AA.)	
O17			Incluir en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas las prestaciones sociales que conceden las Comunidades Autónomas y las entidades locales.	
O18			Creación de una Base de datos de tarjeta sanitaria del Sistema Nacional de Salud (SNS)	
			TOTAL MEDIDAS INGRESOS Y GASTOS	

Nuevo nº medida	Posible orden de prelación en medidas de corto plazo	Posible orden de prelación en la aplicación de las medidas del catálogo	Descripción medidas de racionalización y mejora de la eficiencia del gasto público	Observaciones